

Aguilares

ACTA DE PROCEDIMIENTO, INSPECCION OCULAR Y SECUESTRO: En la

ciudad de Aguilares, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo horas dieciséis, el funcionario policial que suscribe Oficial Sub Ayudante REINALDO DANIEL FRIAS, Dependiente del Departamento General de Policía, con funciones y servicios de auxiliar de Turno en la fecha, en este acto secundado por el Agente JUAREZ ARIEL, labra la presente a los fines y efectos de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha a horas ocho con treinta minutos aproximadamente, se tomó conocimiento por conducto telefónico en forma anónima que se produjo un accidente de circulación con víctimas fatales, sobre Ruta Nacional 38 altura de cruce con calle Pueyrredon de esta ciudad, es así que en forma inmediata el suscriptor juntamente con el Secretario actuante, nos constituimos en el móvil de esta Dependencia TUC. 2160, y de apoyo el Cabo Primero LOPEZ JUAN CARLOS, y los Agentes REALES EDUARDO, GOMEZ MIGUEL, nos constituimos en el lugar indicado, en donde efectivamente constatamos lo informado telefónicamente, ya que en el lugar observamos que lo hacían una camioneta marca CHEVROLET S 10, doble cabina 4x4, color azul, dominio: CYR-415, sobre el carril Este de la citada Ruta, y en la parte delantera de la misma bajo el paragolpes, lo hacía una motocicleta marca MOTOMEL BIT 110 C.C., color gris con rojo, sin dominio, a la vista, la cual estaba recostada sobre su costado derechos con su frente hacia el cardinal Este, en el lugar también lo hacía el ciudadano LUIS ANTONIO PEDRAZA, argentino, casado, instruido, agricultor, de 52 años de edad, DNI: 11.928.971, domiciliado en Pje. 1º Junta, Barrio Aeroclub, de la ciudad de Monteros, quien manifestó ser el conductor del rodado mayor, y que también lo hacía como acompañante el ciudadano JULIO ENRIQUE PEDRAZA, argentino, soltero, instruido, chofer, de 44 años de edad, DNI: no recuerda, domiciliado en calle Mariano Moreno 608, Barrio Aeroclub de la ciudad de Monteros, que ciertamente por motivos que se investigan la camioneta descripta, la cual circulaba por la citada Ruta con sentido de circulación de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

CONCEPCION, 06/03/2010

DR. JUAN F. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CONCEPCION

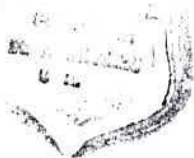
Norte a Sur, colisiono con la motocicleta antes mencionada, la cual era conducida por el ciudadano MANUEL MARCOS FERREYRA, argentino, casado, instruido, trabajador independiente, de 60 años de edad, DNI: 8.036.012, domiciliado en calle San Lorenzo S/N, Barrio 11 de Marzo de esta ciudad, quien lo hacia con igual sentido de circulación, resultando de la misma el ciudadano FERREYRA, con lesiones graves por lo que fue trasladado del lugar por personal de Defensa Civil de esta ciudad a cargo de la ciudadana GORDILLO, en el móvil de de esa Repartición, hasta el Hospital local, en donde fue atendido por el médico de guardia Dr. EDY MOSCOSO, MP: 5417, quien le diagnóstico POLITRAUMATISMO, TEC, PERDIDA DE CONOCIMIENTO, HERIDA SANGRANTE EN REGION OCCIPITAL REGION POSTERIOR, CON EDEMA, DIFICULTAD REPIRATORIA, SANGRADO OPTICO NASAL, por lo que se lo debió trasladar hasta el Hospital Padilla de la ciudad de San Miguel de Tucumán; y en el momento en que se disponia a trasladar al mismo cuando se lo subía en la ambulancia entro en paro cardio respiratorio, produciéndose el deceso del mismo a horas 10:20, conforme lo manifestado por el Oficial de Guardia del Destacamento del Hospital local Sargento SILVIA CARME GUSMAN C/ 2709, seguidamente se comunico la presente novedad al Radio operador de Turno Agente JUAREZ, como así también a la Fiscalía interviniente en la persona del Dr. JUAN SARACHO, quien dispuso se realicen las medidas de práctica, se de intervención al Medico de Policía a los fines del reconocimiento Médico Legal y Dosaje Alcohólico en sangre, y a posterior que el cuerpo sea entregado a los familiares, no se adopten medidas privativas de la libertad en contra del conductor del rodado mayor a quien también se le realizo Dosaje Alcohólico en sangre, se proceda el Secuestro de los rodado intervinientes, y se de intervención a Sección Criminalística Sur a los fines del relevamiento Planimetrico y Fotográfico y Pericia Físico Mecánicas de los rodados intervinientes, seguidamente la instrucción procede a realizar una inspección ocular del lugar del hecho de la que se desprende lo siguiente: que el hecho ocurrió sobre la Ruta Nacional 38, la cual tiene sentido de circulación, de Norte a

Sur y  
esta  
viceve  
hacia  
encue  
deten  
en  
ci  
hacia  
se er  
al r  
Noro  
apro  
cent  
a la  
mien  
apro  
roji  
un  
simp  
entr  
En  
fina  
con  
con  
por

212 02

Sur y viceversa, a la altura cruce con calle Pueyrredon de esta ciudad que tiene sentido de circulación de Este a Oeste y viceversa, en el lugar la Ruta presenta una curva orientada hacia el Oeste, la cual es prolongada, es de día, el tiempo se encuentra despejado con frio, la camioneta se encuentra detenida con su frente orientado hacia el cardinal Sureste, y en la parte de adelante se encuentra la motocicleta mencionada, recostada sobre su costado derecho con su frente hacia el Este, la rueda delantera izquierda del rodado mayor se encuentra tocando la línea blanca de la cinta asfáltica de la ruta y desde la parte posterior de esta ultima hacia el Noroeste existe dos líneas de fricción de neumático de aproximadamente nueve metros, y junta a estas en la parte central huellas de fricción de metal y plástico pertenecientes a la motocicleta, se observan acrílicos dispersos en la Ruta, mientras que en la parte delantera de la camioneta aproximadamente dos metros al Sur se observa una mancha pardo rojiza aparentemente sangre, en el lugar también se observaba un casco color azul el cual no presentaba daños visibles a simple vista en su constitución, seguidamente se procede a dar entrada en calidad de Secuestro a los rodados intervinientes. En consecuencia no siendo para mas el acto se da por finalizado el mismo, previa lectura y ratificación de su contenido el que labro, sello y firmo para constancia y de conformidad, juntamente con el personal policial interviniente por ante mí lo que CERTIFICO.-

*[Signature]*  
910431



*[Signature]*  
**CEINALDO D. FRIAS**  
OF. SUBAYUDANTE  
POLICIA DE TUCUMAN

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA  
CONCEPCION, 06/03/2015



*[Signature]*  
Dr. JUAN F. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

31  
02

COMISARIA AGUILARES, JULIO 19 DE 2010.-

//////////ATENTO, el contenido de los actuados que anteceden, instrúyanse los mismos, designándose a tales efectos Secretario de actuaciones al Oficial Sub Ayudante REINALDO DANIEL FRIAS, quien juntamente conmigo suscribirá esta y demás diligencias por practicarse, enterado NOTIFIQUESE.-



REINALDO D. FRIAS  
OF. SUBAYUDANTE  
POLICIA DE TUCUMAN



GUSTAVO OMAR GOMEZ  
OFICIAL PRINCIPAL  
POLICIA DE TUCUMAN

//////GUIDAMENTE: la instrucción procede a adjuntar a estos actuados, acta de notificación de sus derechos al acusado. CONSTE.-



REINALDO D. FRIAS  
OF. SUBAYUDANTE  
POLICIA DE TUCUMAN



GUSTAVO OMAR GOMEZ  
OFICIAL PRINCIPAL  
POLICIA DE TUCUMAN

03  
223  
FOLIO  
ACTA: Art. 261 y s.s del CPPT.- (Declaración del Imputado).

n,  
de  
en  
or

En la Ciudad de Aguilares, Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán, a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo horas diez, el funcionario policial que suscribe Oficial Sub Ayudante REINALDO DANIEL FRIAS, Dependiente del Departamento General de Policía con actual prestación de servicio en esta U.O.P. y en la misma cumpliendo con la función de Auxiliar de Turno, labra la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que consecuente con la tramitación de la causa: LESIONES CULPOSAS, victima: MANUEL MARCOS FERREIRA, causante: LUIS ANTONIO PEDRAZA, ocurrido: 19-07-10, con intervención de la Fiscalía de Instrucción de Feria del Centro Judicial Concepción, en igual lugar se hace comparecer a LUIS ANTONIO PEDRAZA, argentino, casado, instruido, agricultor, de 52 años de edad, DNI: 11.928.971, domiciliado en Pje. 1° Junta, Barrio Aeroclub, de la ciudad de Monteros, a quien en este acto se le hace conocer los derechos que se le asisten Art. 260 del CPPPT, que dice: "Tiene derecho a negarse a prestar declaración sin que su silencio implique presunción de culpabilidad; de no estar asistido por su abogado defensor el tribunal le oficiara un defensor oficial; a lo que de conformidad dice que prestara declaración en sede judicial cuando sea requerido. En consecuencia y no habiendo más que hacer constar se da por finalizado el presente acto el que labro, sello y firmo, previa lectura que se le dio al compareciente, para constancia lo que Certifico.-

X. *Luis A. Pedraza*

REINALDO D. FRIAS  
OFICIAL SUBAYUDANTE  
POLICIA DE TUCUMAN

DNI 11.928.971.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

CONCEPCION, 06/03/2010

DR. JUAN F. SARACHO DAZA

SECRETARIO

JUZGADO PENAL CORRECCIONAL

CONCEPCION

32  
03



# Municipalidad de Monteros

Adherida Ley de Tránsito 24449

Provincia de Tucumán - República Argentina

Apellido y Nombres **PERAZA**  
**Luis Antonio**

Licencia Conductor N° **11.928.971**

Clase

**B-2**

Autos y ctas. hasta 3500 Kgs.  
con acop. hasta 750 Kgs. o  
casa rodante no motorizada.

**NUEVO**  
**ORIGINAL**

Dir. de Ins. Gral. y Policía Municipal  
Municipalidad de Monteros



Domicilio: **PJE. 1° JUNTA 341**

Localidad: **Monteros**

Dpto.: **Monteros**

Pcia.: **Tucumán**

Argentina

Expediente: **8180F440**

N° Interno: **15254**

Ficha: **92**

Recibo: **230453**

**28/04/2010**  
Fecha de  
Emisión

**27/04/2012**  
Fecha de  
Vencimiento

**27/04/1958**  
Fecha de  
Nacimiento

Sanguíneo: **0+**

Derivación: **HOSPITALES**

Anteojos: **No**

Social: **NO**

Alergias: **NO**

Enf. Crónicas: **NO**

Donar sus órganos: **NO**

Avisar a:

*Luis A. Pedraza*

Certifico que es Replica  
de la Copia que tengo a la Vista

*Corrección 06/03/15*



**Dr. JUAN F. SARACHO DAZA**  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIONAL



215 06

Para el Productor

**AGROSALTA** 254.344

Poliza N° 560.072 Cuota: 4

Venc: 15/07/2010

Asegurado:  
PEDRAZA LUIS ANTONIO

Marca/Modelo:  
CHEVROLET S10 2.5TD C/D DLX4X4

Año: 1.999

Dominio: CYR415

Tipo Cobertura: A

Valor Cuota: 75,00

Aux p/cta y orden de tercero: 0,00

Total: 75,00

Iva: 5,24 Forma de Pago: Contado

DNI/CUIT: 11928972 Consumidor Final

Vigencia Hasta: 15/08/2010

Firma Productor

15/07/2010 11:41:06 Productor: 200328071

PROX. VTO.  
15.08.10

Certifico que es Replica  
de la Copia que tengo a la Vista  
Concepcion 06/03/15



Dr. JUAN F. BARAGHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 34



REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
CEDULA DE IDENTIFICACION DEL AUTOMOTOR  
SU TENENCIA ACREDITA DERECHO O AUTORIZACION PARA USAR EL VEHICULO  
EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO



226

DOMICILIO: PUEBLO JUNTA  
NO: 341 PISO: 11  
LOC/PROV: MONTE ROSO MONTE ROSO TUCUMAN  
REG. SECCIONAL: USO: Privado Rec: 00082880257  
CONTROL N° 33417080  
ENCARGADO TITULAR: DR. MANUEL A. LOPEZ  
7-3 MAR 2010  
REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR  
SECCIONAL CONCEPCION - TUCUMAN  
ENCARGADO DE REGISTRO

DOMINIO: CYR415 ORIG: / D  
TITULAR: PEDRAZA LUIS ANTONIO  
DOCUMENTO: D.N.I.: 11928971  
MARCA: CHEVROLET  
MODELO: STD-2 STD CABINA DOBLE DEX 4X4  
TIPO: PICK UP  
CHASIS N°: 98G138DTXWC909225  
MOTOR N°: 4A8A758093643D  
VENCE: 23/03/2011 D. ANT.  
CONTROL N°: 33417080

Certifico que es Replica  
de la Copia que tengo a la Vista

Concepción 06/03/15



Dr. JUAN F. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

35

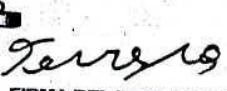


**Municipio de San Lorenzo**  
**Provincia de Tucumán - República Argentina**  
**Apellido y Nombres: Ferreyra**  
**Manuel Marco**  
**Licencia de Conductor N°: 8.07.4016**  
**Categoría: A**  
**Municipalidad: San Lorenzo**



227

**San Lorenzo**  
**Rio Chico Tucumán Argentina**  
**20-ago-08 21-ene-58**  
**Fecha Emisión Fecha Vencimiento Fecha Nacimiento**  
**Hospitales Utiliza anteojos No**  
**no no**  
**No**  
**FIRMA DEL INTERESADO**




Certifico que es Replica  
 de la Copia que tengo a la Vista  
 Concepción, 06/03/15

Dr. JUAN F. SARACHO DAZA  
 SECRETARIO  
 JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

36



SON 5

222

de L. Señor MANUEL MARCOS FERREIRA  
Mat. Ind. N° 536016  
Domicilio en: SAN LORENZO 1° Edic. Barrio N° 11 de Mayo  
AGUILARES - TUCUMAN  
La cantidad de pesos [REDACTED]  
por la venta de: UNA MOTO  
de exclusiva propiedad. Marca: MOTOMEL BIT  
Modelo: BIT 205 Tipo: MOTOR N° 5021880-1  
Chasis N°: BELM 151105 8021880

Yo, el vendedor, me responsabilizo por lo vendido, declarando bajo mi exclusiva responsabilidad, y por los daños y perjuicios consiguientes que la venta no está gravada con embargo, hipoteca, ni prenda, ni pesa sobre el mismo ningún impedimento que afecte mi derecho de disponer su cosa, como también lo que pudiera adeudar en concepto de patente municipal o multa.  
Yo, el comprador, según detalle recibo el vehículo arriba mencionado en este momento, en el estado de uso y conservación que se encuentra a la fecha y visto de plena conformidad, quedando responsable a partir de la fecha de cualquier accidente de tránsito o deterioro.

Observaciones:

Lugar: AGUILARES

Fecha: 15 de Julio de 2006

[Firma]  
COMPRADOR

[Firma]  
VENDEDOR

Vende Señora MARIANA SABRINA GRANEROS  
Domicilio: DIRECCION DEL CARMEN 548 - AGUILARES  
Documento de Identidad N°: 29085153



Certifico que es Replica  
de la Copia que tengo a la Vista

Concepción 06/07/15

Dr. JUAN F. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

37

XX



# Municipalidad de Monteros

Adherida Ley de Tránsito 24449

Provincia de Tucumán - República Argentina

Apellido y Nombres **PEDRAZA**  
Luis Antonio

Licencia Conductor N° **11.928.971**

Clase **B-2**

Autos y ctas. hasta 3500 Kgs.  
con acop. hasta 750 Kgs. o  
casa rodante no motorizada

**NUEVO  
ORIGINAL**

Dir. de Tránsito, Gral. y Policía Municipal  
Municipalidad de Monteros



Domicilio: PJE. 1° JUNTA 341

Localidad: Monteros

Dpto.: Monteros

Pcia.: Tucumán

Argentina

Expediente: 6160F440

N° Interno: 15254

Ficha: 92

Recibo: 230453

**28/04/2010**

Fecha de  
Emisión

**27/04/2012**

Fecha de  
Vencimiento

**27/04/1958**

Fecha de  
Nacimiento

Sanguíneo: **0+**

Derivar a: HOSPITALES

Anteojos: NO

Social: NO

Alergias: NO

Enf. Crónicas: NO

Donar sus órganos: NO

Avisar a:

*Luis A Pedraza*



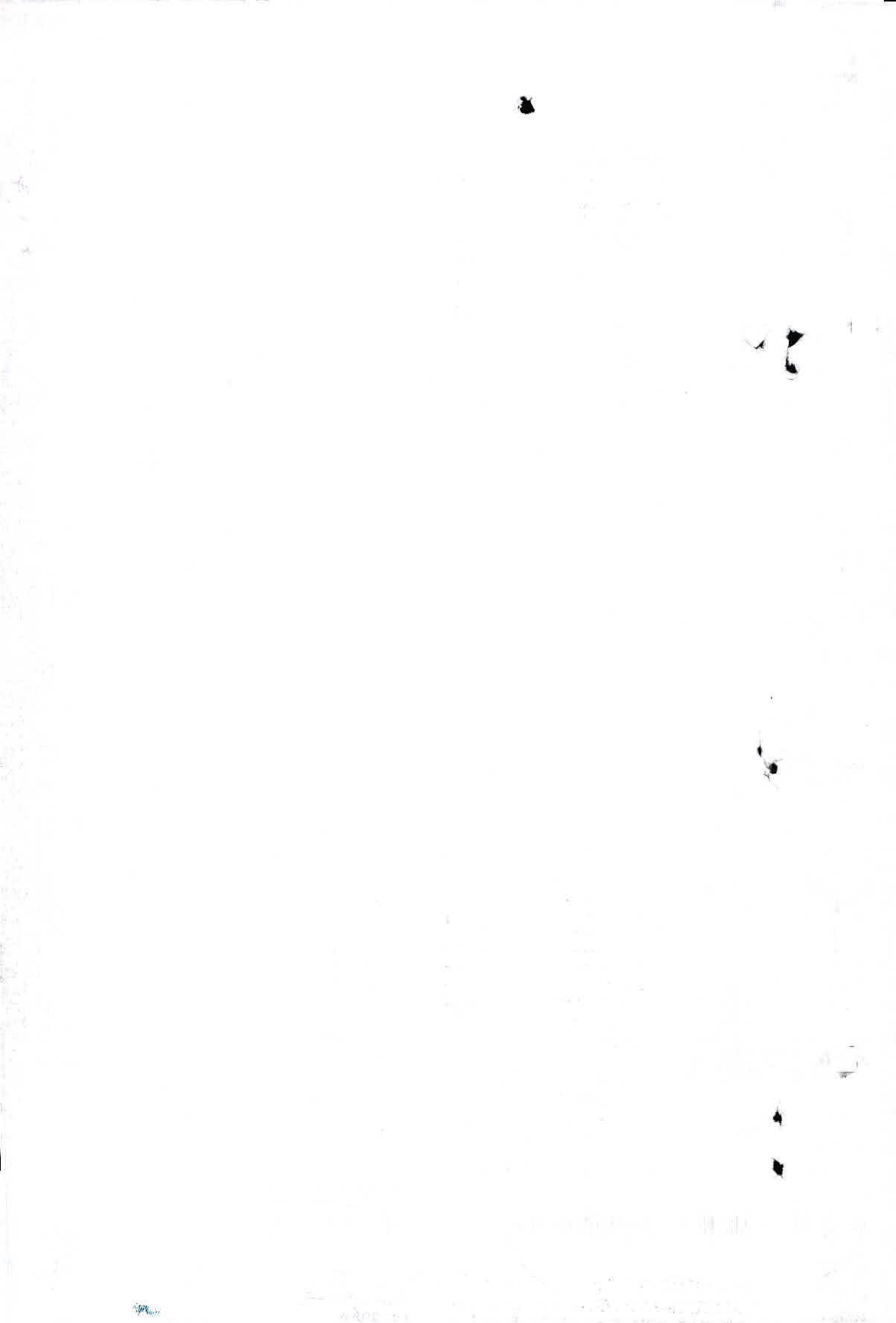
Certifico que es Replica

de la Copia que tengo a la Vista

Concepción 06/04/15

DR. JUAN F. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

38





21 79

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
**CEDULA DE IDENTIFICACION DEL AUTOMOTOR**  
SU TENENCIA ACREDITA DERECHO O AUTORIZACION PARA USAR EL VEHICULO  
EXIMIDA POR EL TITULAR MOTIVADO VENCIMIENTO

DOMICILIO: PUEBLO LA JUNTA  
NO: 341 PIS. CONCEPCION  
C. LOC. PROV. MONTERO CONCEPCION TUCUMAN  
REG. SECCIONAL  
USO: POLVIZCO REC: 0002880257  
CONTROL N° 33417080  
ENCARGADO TITULAR  
MANUEL A. LOPEZ  
73 MAR 2010  
REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR  
SECCIONAL CONCEPCION - TUCUMAN  
ENCARGADO DE REGISTRO

DOMINIO: CYR415 ORIG: / D  
TITULAR: PEDRAZA LUIS ANTONIO  
DOCUMENTO: D.M.I.: 11928971  
MARCA: CHEVROLET  
MODELO: S10 2.5TD CABINA DOBLE DLX 4X4  
TIPO: PICK UP  
CHASIS N°: 98G138DTXNC909225  
MOTOR N°: 4A8A758093643D  
VENCE: 23/03/2011 D. ANT: ----  
CONTROL N°: 33417080

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DE  
SU ORIGINAL EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.  
CONCEPCION 21 DE Julio DE 2010.



Certifico que es Replica  
de la copia que tengo a la Vista  
Concepcion 04/03/15

Dr. JUAN P. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
JUDICIAL CONCEPCION

39  
to



**PROVINCIA DE TUCUMAN**  
**SEGURIDAD CIUDADANA-DIRECCION GENERAL DEL TRANSPORTE**  
**VERIFICACIÓN TÉCNICA DE VEHICULOS**  
**CERTIFICADO**

**SOTILLO, SENEN**  
 DNI: 3698285  
 CAMIONETAS UTILITARIOS  
 DE CARGA N° 718  
 CYR415 N° OBLEA: 11036703

**RECIBIMIENTO** 22/04/2011

Fecha Inspección: 22/04/2010

VALIDEZ NACIONAL: "Este certificado permite circular por cualquier jurisdicción" (art. 34, inc. 9. Ley 24499)

**V.T.V. LA BANDA**  
 Ing. Mec. VICTOR MARTIN NASCA  
 DIRECTOR TECNICO  
 MAT. PROF. 29769 - C.O.P.I.T.

Firma Inspector

Estación VIV

Certifico que es Replica  
 de la Copia que tengo a la Vista

Concepción 06/03/15.



Dr. JUAN E. BARACHO DAZA  
 SECRETARIO  
 JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





# PROVINCIA DE TUCUMÁN

MINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

## VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE TRANSPORTE

### INFORME DE INSPECCIÓN N° 71223

|                                     |                                       |              |                     |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------|---------------------|
| SOTILLO SENEN<br>8986265            | Dominio                               | CYR415       | N° Inter. / N° Lic. |
| CHEVROLET                           | Año                                   | 1999         | Cod: 19936          |
| 6-40                                | Combustible                           | DIESEL       |                     |
| 4A8A75B093643D<br>08C138DTXWC090225 | Resultado                             | APTO         |                     |
| vehículo<br>ción                    | CAMIONETAS/UTILITARIOS<br>DE CARGA N1 | Válido hasta | 22/04/2011          |

### DETALLE DE RESULTADOS

| Descripción                                                                                             | DL*        | DG*   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|
| DERIVA EJE DELANTERO                                                                                    | 15 M/KM    | 0     |
| EFICACIA FRENO EJE 1                                                                                    | min 40%    | 059   |
| EFICACIA FRENO EJE 2                                                                                    | min 40%    | 058   |
| DESEQUILIBRIO FRENO EJE 1                                                                               | max 30%    | 06    |
| DESEQUILIBRIO FRENO EJE 2                                                                               | max 30%    | 24    |
| EFICACIA FRENO ESTACIONAMIENTO                                                                          | min 10%    | 13    |
| HUMO DE ESCAPE DIESEL                                                                                   |            | 0.018 |
| NIVEL RUIDO ESCAPE                                                                                      | max 95 dB  | 65    |
| NIVEL RUIDO BOCINA                                                                                      | max 105 dB | 89    |
| CONTROLOAR JUEGO FALSO BRAZO PITMAN- MAL ESTADO DEL BUJE/S DE AMORTIGUADOR DELANTERO/S INFERIORES IZQ.- |            |       |

|                    |                   |             |       |
|--------------------|-------------------|-------------|-------|
| H. Ingr.: 14:12:13 | H. Egr.: 14:37:38 | TTL.: 25:42 | TTE.: |
|--------------------|-------------------|-------------|-------|

Defecto leve - DG: Defecto Grave

Observaciones: (ver al dorso)

LUZ/LUCES DE MARCHA ATRAS-

|                                                         |                                                                                                    |                     |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Fact. N° B-0003-47.548 - \$144.800<br>Oblea N° 11036703 | T.V. LA BANDA<br>Ing. Mec. VICTOR MARTIN NASCA<br>DIRECTOR TECNICO<br>MAT. PROF. 29769 - Co.P.I.T. | Fecha<br>22/04/2010 |
| Nombre y Aclaración de Usuario                          | VTV La Banda                                                                                       | Firma Autorizada    |

"Para su próxima verificación solicitar turnos a los Tel.: (0381) 4519111/4519299"  
e-mail: infolabanda@labandavtv.com.ar | www.labandavtv.com.ar  
0810-5555-888(VTV)



Certifico que es Replica

de la Copia que tengo a la Vista

Consigna 06/05/15

Dr. JUAN F. MARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

41

OBSERVACIONES: DEFECTO MENOR QUE DEBE SER SUBSANADO, PERO NO ES NECESARIO VOLVER PARA UNA NUEVA VERIFICACIÓN.

**1 IDENTIFICACION DEL VEHICULO**

**1.3 NUMERO DE BASTIDOR:** Para aprobar con 1 debe presentar formulario RNPA o certificado de autoridad competente.

**1.5 IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD:** Faltante ilegible

**2 LUCES REGLAMENTARIAS**

**2.1.1 CRISTAL RAJADO, ROTO O MAL FIJADO**

**2.1.2 FAROS FRONTALES: INTENSIDAD / ALINEACIÓN:** Mal alineado, mala intensidad o no funcionan luz alta.

**2.2 LUCES DE POSICIÓN Y PATENTE:** Estado del artefacto regular, acrílicos faltantes o rotos, mal funcionamiento, no funciona.

**2.2.2 LUCES DE POSICIÓN: ARTEFACTOS TRASEROS:** Estado del artefacto regular, acrílicos faltantes o rotos, no funciona una.

**2.2.3 LUZ DE PATENTE: ARTEFACTO:** No funciona, artefacto no existe.

**2.3 LUCES DE FRENADO: ARTEFACTOS:** Baja intensidad, no funciona uno, artefactos en mal estado, desajustes, rotos, de otro color, combinados con otros faros o intermitentes.

**2.4 INDICADORES DE CAMBIO DE DIRECCIÓN:**

**2.4.1 DELANTEROS:** Artefactos deteriorados, desajustados, no funciona una lámpara.

**2.4.2 TRASEROS:** Artefactos deteriorados, desajustados, no funciona una lámpara.

**2.5 LUCES DE RETROCESO:** No funciona o funciona mal.

**2.7 RETROREFLECTORES:** Estado y cantidad.

**2.8 LUCES DE TABLERO:** Funcionamiento y los cables colgando.

**2.10.1 LUCES REGLAMENTARIAS: TECHO DELANTERAS:** Estado de artefactos malos, acrílicos faltantes o rotos, mal funcionamiento. Sistema no funciona, defectos de color.

**2.10.2 LUCES REGLAMENTARIAS: TECHO TRASEROS:** Estado de artefactos, acrílicos faltantes o rotos, mal funcionamiento (intermitencias).

**2.10.5 ILUMINACIÓN INTERIOR:** Artefactos malos, iluminación insuficiente, no funcionan.

**2.10.6 CARTELERAS / ILUMINACIÓN: ESTADO:** Lámparas quemadas, mala iluminación, linternas ilegales o borrosas.

**2.10.7 LIMITADORES LATERALES:** No funciona correctamente.

**2.10.8 BATERÍAS: SOPORTES/ESTADO:** Soportes rotos, falta de protección contra cortocircuitos, bujes en mal estado.

**2.10.9 LUCES IDENTIFICATORIAS DISCAPACITADOS:** En vehículos conducidos por hipovisores o sordos, defecto de funcionamiento de luces, falta de instalación de luces y/o placas.

**3 SISTEMA DE DIRECCIÓN Y TREN DELANTERO**

**3.1 ROTULAS DE EXTREMOS:** Fuelle guardapolvos en mal estado (direcciones a cremallera), huelgos y desgastes superiores al normal sin riesgos de rotura inmediata.

**3.2 BARRAS DE DIRECCIÓN:** Huelgos y desgastes menores.

**3.3 BRAZO PITMAN:** Huelgos y desgastes menores.

**3.4 BRAZO DE DIRECCIÓN:** Huelgos y desgastes menores.

**3.5 CAJA DE DIRECCIÓN:** Huelgos y desgastes menores.

**3.7 DIRECCIÓN DE POTENCIA:** Huelgos y desgastes menores.

**3.9 TENSORES Y BUJES DE TREN DELANTERO:** Juegos y desgastes menores.

**3.10 ALINEACIÓN: DERIVA:** Desviación de más de 15 y 10 mm, fero.

**4 SISTEMA DE FRENO**

**4.1 ESTADO DE CAÑERÍAS FLEXIBLES, BOMBA, ETC.:** Tuberías o abrazaderas flojas.

**4.1.1 TANQUES, TUBERÍAS, UNIONES, MANGUERAS:** Tuberías o abrazaderas flojas.

**4.1.2 COMPRESOR - BOMBA RESERVA:** Cuando al accionar el freno una o dos veces actúa la alarma de disminución de reserva. Presión menor a 4 Bar, luego de 3 frenadas sucesivas.

**4.3 FRENO DE ESTACIONAMIENTO: EFICACIA:** Entre 5 y 10 % (para vehículos livianos) y entre 10 y 15 % (para vehículos pesados).

**4.4 FRENO DE SERVICIO: EFICACIA:** Entre 40 y 45 %.

**4.5 FRENO DE SERVICIO PRIMER EJE:** Desajuste. Mayor a 30% y Menor a 36%.

**4.6 FRENO DE SERVICIO OTROS EJES:** Desajuste. Mayor a 30% y Menor a 45%.

**4.7 FRENO DE REMOLQUE Y SEMIREMOLQUE:** Acoplamiento irregular (valores iguales al freno de servicio).

**4.8 FRENO DE INERCIA:** Acoplamiento irregular (valores iguales al freno de servicio).

**4.9 FRENO AUXILIAR:** Acoplamiento irregular (valores iguales al freno de servicio).

**4.10.1 TAMBORES, DISCOS, PLATOS, PALANCAS Y LEVAS:** Ovalización y deformaciones en portantes.

**4.10.2 TUBERÍAS/RACORDS/CILINDROS/PULMONES:** Tuberías mal pasadas.

**5 SISTEMA DE SUSPENSIÓN**

**5.1.1 AMORTIGUADORES DELANTEROS: EFICACIA / DESEQUILIBRIO:** Mal funcionamiento, eficacia menor a 40% (Peso mayor a 400 Kg por eje). Desajuste mayor a 30 %.

**5.1.2 AMORTIGUADORES TRASEROS: EFICACIA / DESEQUILIBRIO:** Mal funcionamiento, eficacia menor a 40% (Peso mayor a 400 Kg por eje). Desajuste mayor a 30 %.

**5.2.1 AMORTIGUADORES DELANTEROS: ESTADO:** Faltantes en micro urbano, o bujes en mal estado.

**5.2.2 AMORTIGUADORES TRASEROS: ESTADO:** Faltantes en micro urbano, o bujes en mal estado.

**5.3 ELÁSTICOS:** Elásticos levemente abastados o desalineados.

**5.4 RESORTES HELICOIDALES:** Resortes vencidos.

**5.5 ROTULAS Y GOMAS CUARDAPOLVOS:** Guardapolvos en mal estado, o huelgos menores.

**5.6 PARRILLAS DE SUSPENSIÓN:** Huelgos y desgastes menores.

**5.7 BARRAS ESTABILIZADORAS:** Huelgos y desgastes anormales, faltantes en micro urbano.

**5.8 SUSPENSIÓN NEUMÁTICA:** Pérdidas menores.

**6 CHASIS**

**6.1 CARGUEROS/TRAVESAÑOS:** Corrosiones leves.

**6.1.1 FIJACIÓN CAJA DE CARGA O CARROCEERAS:** LARGUEROS / ABRAZADERAS / TRAVESAÑOS / MANGUERAS deteriorada.

**6.1.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA BAJO CHASIS:** Con deficiencias o incorrecta.

**6.2 TRANSMISIÓN:** Fuelle guardapolvo de semieje roto, estado, falta seguro de cardán.

**6.3 ESTRUCTURAS PORTANTES:** Principios de corrosión.

**6.3.2 PISOS Y SU ESTRUCTURA:** Principios de corrosión.

**7 LLANTAS**

**7.1 FISURAS Y DEFORMACIONES:** Deformaciones menores.

**8 PNEUMÁTICOS**

**8.1 PROPIEDAD DEL DIBUJO:** Desgaste desparejo.

**9 ESTADO GENERAL DEL VEHICULO**

**9.1 EXTERIOR DE LA CARROCEERÍA:** Con deterioros menores.

**9.1.1 CHAPERÓN:** Con deterioros menores.

**9.1.2 PASARELLAS DELANTEROS:** Con picaduras.

**9.1.3 LATERALES Y BARRANDAS - PARTE TRASERA:** Con deformaciones menores.

**9.1.4 CAJA DE CARGA: ESTADO GENERAL:** Con deterioros menores.

**9.1.5 ZÓCALOS Y ESTRIHOS: DERECHOS / IZQUIERDOS:** Desajuste antideslizante en mal estado.

**9.2 GUARDABARRIOS Y LATERAL DERECHO / IZQUIERDO:** Con deterioros menores.

**9.3 PARAGOLPES:** Con defensas, enganches delanteros, laterales, ruedas de auxilio, estribos o malacate sobreesfuerzo.

**9.4 PUERTAS:** Cierre defectuoso.

**9.4.1 PUERTAS LATERALES:** CIERRES / DISAGRAS: Con defectos.

**9.4.2 COMPUERTAS Y PORTONES:** CIERRES Y DISAGRAS: Con defectos.

**9.4.3 TRANSPORTE DE PERSONAS: ACCESOS / ESCALERAS:** Con deterioros menores.

**9.5 CAPOT Y TAPA DE BAUL:** Con deformaciones leves.

**9.5.1 PISOS Y BAULES DE BODEGAS:** Elementos deformados aunque no afecten al transporte de equipaje.

**9.5.2 PARTE TRASERA / TAPA DE BAUL O COMPUERTA:** Con deterioros menores.

**9.6 PARABRISAS:** Rayado o fisurado.

**9.7 LUNETAS Y CRISTALES (AUTOMÓVILES, CAMIONES, etc.):** Rayado que afecten la visibilidad, builete en mal estado, defectos, vidrios laterales traseros, delanteros y/o lunetas oscuradas, con film.

**9.7.1 CRISTALES Y VISIBILIDAD DE VENTANAS / TRANSPARENCIA Y ESTADO (MICROS):** Cristales con reparaciones.

**9.8 LIMPÍA PARABRISAS:** Funcionamiento defectuoso, o faltante lado acompañante.

**9.9 LAVAPARABRISAS:** No funciona. No tiene (se corresponde al modelo).

**9.10.1 ESPEJO RETROVISOR INTERIOR:** Faltante o roto.

**9.10.2 ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES:** Sobre desajuste.

**9.11 PÉRDIDAS DE FLUIDOS AL PAVIMENTO:** Se observan manchas por fluidos (humedad o escurecimiento).

**9.12 ASIENTO DE CONDUCTOR: TAPICERÍA / ESTRUCTURA:** Tapizado roto o descolorido (Transporte Público).

**9.13 ASIENTOS DE PASAJEROS: TAPICERÍA Y ESTRUCTURA:** Tapizado roto o descolorido (Transporte Público).

**9.13.1 ASIENTOS ESPECIALES / TRANSPORTES:** Tapizado roto, descolorido (Transporte Público).

**9.13.2 TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS: TAPICERÍA:** ESTADO LIMPIEZA: Descolorido.

**9.13.3 VISERA PARASOL:** Faltante o rota (sobre todos los).

**9.13.7 TIMBRE:** Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros, no audible o bajo nivel sonoro.

**9.14 CAÑERÍAS Y TANQUE DE COMBUSTIBLE:** Con defectos leves.

**9.15 TAPA DE COMBUSTIBLE:** Falta de hermeticidad, deforma.

**9.16 INSTRUMENTAL TABLERO**

**9.16.1 LLAVE DE COMANDO DE LUCES / INTERRUPTORES:** 11 SÍMBOLOS / PILOTOS / TACOGRAFÍAS: Falta de tacto (se corresponde). Mal funcionamiento de interruptores, los pilotos, llave de comando de luces.

**9.16.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA BAJO TABLERO:** Cables.

**9.17 CONECTORES ELÉCTRICOS A REMOLQUE:** Fuelle.

**9.18 PORTAEQUIPAJE (MICROS):** Hay, faltantes, o flojo (exterior). Sistema de sujeción de equipaje defectuoso.

**9.19.1 CALCOS/INSCRIPCIONES ANTIRREGLEMENTARIAS:** Disminuyen la visibilidad en forma importante. No autorizadas.

**9.19.2 DESEMPAÑADOR (Transporte de Personas):** No funciona.

**10 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**

**10.1.1 EMISIÓN DE GASES CO:**

| Vehículos modelos hasta 31/12/91                                            | Valor de CO entrante |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Vehículos modelos del 01/01/92 hasta 31/12/94 <td>Valor de CO entrante</td> | Valor de CO entrante |
| Vehículos modelos desde 01/01/95 <td>Valor de CO entrante</td>              | Valor de CO entrante |

**10.2 EMISIÓN DE HC:**

| Vehículos modelos hasta 31/12/91                                     | Valor de 9001 |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| Vehículos modelos del 01/01/92 hasta 31/12/94 <td>Valor de 6001</td> | Valor de 6001 |
| Vehículos modelos desde 01/01/95 <td>Valor de 4001</td>              | Valor de 4001 |

**10.3 ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ESCAPE:** Con fugas, mala instalación.

**10.4 NIVEL DE RUIDO DE FRENO:** Supera los límites fijados por legislación provincial (Art. 28° - Ley 11.430). Supera la tolerancia en el artículo referido.

**10.5 EMISIÓN DE LOS GASES DE CÁTER (modelo 91 en adelante):** Se debe comunicación entre cáter y escape o emisión de gases.

**10.7.2 EMISIÓN DE GASES NOXIVOS POR EL SISTEMA DE ESCAPE:** Se debe comunicación.

**11 SEGURIDAD Y EMERGENCIA**

**11.1.2 BALIZA REFLECTANTE:** Faltante, Rota o defectuosa.

**11.1.3 CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS / TRASEROS:** Principios de corrosión, faltantes en micros y camiones. De cinturón de micros.

**11.1.4 APOYACABEZAS DELANTEROS / TRASEROS:** Faltantes en micros y camiones.

**11.2 ELEMENTOS PARA EMERGENCIAS:** Vencido o faltante.

REGISTRO

DE LA PROPIEDAD DE

SCRIPTO CON EL N°

ado por

Número del Certi

ONSTA

OLET

2.570 CABINA

7580936430

PEDRAZA LU

Nro. 11928

CUIL: 20-1

PJE 18 JUNT

TEROS - MON

MAXION

CHEVROLET

17/11/199

OTROS

02411267

Duplicado

DEROGADO

(3) Rég. L.

ateria: SUJETO A

APTO: Vehículo sin defectos leves y/o graves  
CONDICIONAL: -Vehículos particulares- tienen un máximo de sesenta (60) días de plazo para realizar la reverificación, lapso en el cual podrán circular  
-Vehículos de transporte (carga y/o pasajeros)- tienen un máximo de treinta (30) días de plazo para realizar la reverificación, lapso en el cual no podrán circular realizando servicio de transporte.  
RECHAZADO: Tiene hasta 30 corridos días para efectuar la reparación. No puede circular hasta realizarla

El resultado de la inspección determinará (en el caso en que es realizada la Verificación Técnica) el estado del vehículo y su aptitud para circular por la vía pública.  
El artículo 9 del decreto Nacional N° 779/95, reglamentario del artículo 24.449 textualmente dice:  
El Certificado de Revisión Técnica (CRT) de todo vehículo que sea sometido a la Verificación Técnica (V.T.) en la Jurisdicción Local (JL) le permitirá circular al vehículo en la Jurisdicción, siempre que el mismo no realice un servicio de transporte.

VER PARA UNA NUEVA VER

ANOS: Corrosiones leves.  
CARGA O CARROSERIAS:  
RAS / TRAVESANOS / MEN  
RICA BAJO CHASIS: Conexi  
Guardapolver de semije roto o  
TARTES: Principios de corrosi  
TUHA: Principios de corrosi

IONES: Deformaciones menor

UJO: Desgaste desparejo

EL VEHICULO

OCERIA: Con deterioros men  
ros menores.  
TEROS: Con picadura  
DAS - PARTE TRASERA: Co

DO GENERAL: Con deterior  
DERECHOS / IZQUIERDOS  
en mal estado.  
TERAL DERECHO / IZQUIER

nas, empujones delanteros  
tribus o malacate sobresali  
so.

CIERRES / BISAGRAS: Cie

ONES: CIERRES Y BISAGR

CONAS: ACCESOS / ESCAL

Con deformaciones leves.

DEGAS: Elementos desola  
al transporte de equipaje.

DE BAILLO O COMPUTERA  
situada

COMOVILES, CAMIONES, PICK  
ad, burlete en mal estado, f  
Orak, delanteros y/o luneta

DE VENTANAS /

Micro: Cristales con pequ  
dominante defectuoso, o

lona. No tiene

TEROS: Faltante o roto.

ES EXTERIORES: Sobres

PAVIMENTO: Se observ  
documentos).

R: TAPICERIA / ESTRUC  
sido (Transporte Publico).

S: TAPICERIA Y ESTR  
orte Publico).

TRANSPORTINES / CU  
ne Publico).

DE PERSONAS DE PER  
Desconocido

o rotas (sobre todo lado  
y Suburbano de Pasaje

oro

IMUEBLES: Con con

ta de hermeticidad, def

ES / INTERRUPTORES

FO: Falta de tachogra  
nto de interruptores, tes

AJO TABLERO: Cables

A REMOLQUE: Fuera  
/ faltantes, o floje (exte  
equipaje defectuoso.

NTIRREGLEMENTARI  
importante. No autorizada

de Personas). No funciona

TAL

Valor de CO entre 0

Valor de CO entre 20

Valor de CO entre 20

de 800 a 1

de 800 a 1

de 400 a 1

ECAP: Con fugas, mal est

era los límites fijados por

0) Supera la tolerancia

ET (modelo 01 en adelante)

Con o emisión de poca inter

EL SISTEMA DE ESCAPE

Rotas o defectuosas.

INTEROS / TRASEROS: De

ones. De cintura en utiliz

ASEROS: Faltantes delan

ncido o faltante.

terminará (en el b

n Técnica) el est

ar por la vía púb

95, reglamentario de

7) de todo vehiculo

ular al vehiculo por

realice un servicio

21218335

ORIGINAL

SECRETARIA DE JUSTICIA  
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
TITULO DEL AUTOMOTOR  
DECRETO LEY 6582/58 - LEY Nro. 14467

DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR. Seccional CONCEPCION

SCRIPTO CON EL NUMERO DE DOMINIO CYR415

ado por  
Número del Certificado de Importación 8-0179162/98

CONSTA  
YROLET  
2.5TD CABINA DOBLE DLX 4X4  
475B0936430

PICK UP  
Chasis Nro. 9BG138DTXWC909225

1 PEDRAZA LUIS ANTONIO

Nro. 11928971 Tit.Desde: 23/03/2010  
CUIL: 20-11928971-9 Estado Civil Casado  
PJE 1a JUNTA

Porc.Tit.: 100.0%  
F.Nacim.: 27/04/1958  
Form.381: No corresponde  
Nro. 341 Piso Dpto.

C.P.: 4142 Pcia.: TUCUMAN

INTEROS - MONTEROS

21218335  
MAXION  
CHEVROLET  
17/11/1999 MOD/AÑO: 1999 Uso: Privado  
OTROS  
02411267 Carga: ----- Peco: 2930 Kg  
Duplicado  
DEROGADO D.N.973/00 Const.Acop.0km: No  
(S) Rég.Ley 21.932, A.C.E. 14, PROTOC 21 F.Vig.Imp: 08/11/1999  
Aria: SUJETO A REVISION TECNICA

OBSERVACIONES

CERTIFICO QUE LA COPIA DEL TITULO DEL AUTOMOTOR  
SU ORIGINAL EL CUAL RETIENE A LA VISTA  
CONCEPCION 21 DE JULIO DE 2015

Certifico que es Replica

la copia que tengo a la Vista

Concepcion 06/07/15

Dr. JUAN F. BARAHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



42  
X

Cónyuge CEJAS CLAUDIA ESTELA  
Documento No consta Nro.

CEDULA AUTOMOTOR: Ord.: 1 Nro.: 033417080 F.Emisión: 23/03/2010 F.Vencimiento: 23/03/2011 ORIGINAL

Datos Adicionales del Titular que figura en la primer Carilla:  
Adq.: A Título oneroso C.Bien: Ganancial  
Nacionalidad: Argentina

RÉG.IMP.: Este automotor debe ser considerado como un nacional a los efectos del pago del arancel de ins. inicial y demás trámites Registro.

Registro Seccional CONCEPCION, CONCEPCION, a los 23 días del mes de Marzo de 2010.

DR. MANUEL A. LOPEZ  
ENCARGADO TITULAR  
REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR  
SECCIONAL CONCEPCION - 2010

Firma y Sello

OR JEFE DE  
MINALISTIC

dependencias de  
CULO: Pick-  
TOR: 4A8A75  
ECCION: Pos  
NOS: Posee e  
REGLA  
namiento. C  
NAS: Posee  
OS: Posee  
BRISAS: P  
A PARABE  
GOLPES: P  
ASOLES: P  
MATICOS:  
bandas de ro  
ANTAS: Pos  
TERIA: Pose  
IENTOS: Pos  
TURON DE  
BLERO INS  
ORIOS DE P  
UIPO DE AL  
EDA DE AL  
de rueda e  
TOR. CAL  
servación y  
A DE CAL  
TADO DEL  
SERVACIO  
ccionado el  
chapa patent  
ntal en la e  
porta y fuer  
spla o hac  
erpo fisico de

ORIGINAL

R JEFE DE DIVISION.  
ANALISTICA U. R. SUD.  
..... OFICINA.

UNIDAD REGIONAL SUD, Julio 19 de 2.010.

EXP Nº 1251 10  
SECC CRIMINALISTICA  
U R S

INFORME TECNICO Nº: 66736.

REF: ELEVAR INFORME TECNICO.

CAUSA: LESIONES CULPOSAS.

VICTIMA: FERREIRA MARCOS MANUEL.

ACUSADO: PEDRAZA LUIS ANTONIO

HECHO OCURRIDO: 19-07-10.

PROCEDENCIA: CRIA. AGUILARES

Elevo el presente Informe técnico realizado en la fecha en  
dependencias de Cria. Aguilares, a los fines de su conocimiento y demás efectos

VEHICULO: Pick- Up. MARCA: Chevrolet S10 D Cabina Corta. COLOR: azul. DOMINIO: CYR-415.  
MOTOR: 4A8A75B0936430 CHASIS: 9BG138DTXWC909225

MANEJO: Posee con buen maniobrar.

CONDICIONES: Posee en buen estado y funcionamiento, probada la unidad en movimiento.

SEÑALES REGLAMENTARIAS: Posee todos los faros reglamentarios en buen estado y funcionamiento. Con daños óptica y faro de giro delantero derecho.

RUEDAS: Posee en buen estado y funcionamiento.

VIDRIOS: Posee interior y ambos laterales en buen estado de conservación.

PARABRISAS: Posee tipo laminado en buen estado de conservación.

PISTON PARABRISAS: Posee dos en buen estado y funcionamiento.

PARAGOLPES: Posee delantero con daños. Trasero en buen estado.

ASIENTOS: Posee dos en buen estado.

AMORTIGUADORES: Posee los cuatro marca Fate medidas 235/75 R13 en buen estado de conservación  
Banda de rodamientos.

ALAMBRAS: Posee de aleación en buen estado de conservación.

BUJIAS: Posee marca Prestolite en buen estado de conservación.

ACEITE: Posee todos en buen estado de conservación.

CIERRE DE SEGURIDAD: Posee todos en buen estado y ajuste.

RELOJ INSTRUMENTAL: Posee en buen estado y funcionamiento.

VIDRIOS DE PUERTA Y LUNETAS: Posee todos en buen estado de conservación.

CAJA DE AUDIO: Posee original de fabrica tipo cassette sin el frente.

SEÑAL DE AUXILIO, GATO Y LLAVE DE RUEDAS: Posee auxilio marca Firestone, gato y  
señal de rueda en buen estado.

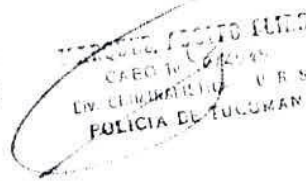
MOTOR, CAJA DE VELOCIDAD Y EMBRAGUE: Posee el conjunto en buen estado de  
conservación y funcionamiento.

SEÑAL DE CARGA: Posee en buen estado de conservación.

ESTADO DEL CUERPO FISICO Y PINTURA EN GENERAL: En buen estado de conservación.

OBSERVACIONES: El rodado inspeccionado presenta los siguientes daños materiales:  
Fricción en el lado derecho, zona media y extremo derecho del paragolpes delantero. Fricción en  
chapa patente en el lado derecho. Quebrada en lado derecho con partes fuera de lugar parrilla  
lateral en la cual se observa fricción con adherencia de material color rojo. Quebrada en sus  
brazos y fuera de lugar óptica derecha y faro de giro derecho. El capo se encuentra abollado y  
desplazado hacia atrás en zona frontal lateral derecho. No se observa otros daños recientes en el  
cuerpo físico de la unidad.

----- ES MI INFORME.



SECRETARIO JUDICIAL  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION  
CONCEPCION, 06/23/2010

43



UNIDAD REGIONAL SUD, Julio 19 de 2010.

DR JEFE DE DIVISION,  
CRIMINALISTICA U. R. SUD.  
-----/OFICINA.

INFORME N°: 668/56.

REF: ELEVAR INFORME TECNICO

CAUSA: LESIONES CULPOSAS.

VICTIMA: FERREIRA MARCOS MANUEL.

ACUSADO: PEDRAZA LUIS ANTONIO.

HECHO OCURRIDO: 19/07/10.

PROCEDENCIA: CRIA. DE AGUILARES.

Elevo el presente informe técnico realizado en la fecha en  
dependencias de Comisaría Aguilar, a los fines de su conocimiento y demás efectos.

VEHICULO: Motocicleta, MARCA: Motomel 110 c. c. COLOR: Gris y rojo, DOMINIO:  
ente colocada, MOTOR: 5021880, CHASIS: 8ELM151105B021880.

CONJUNTO DE DIRECCION: Posee buen maniobrar.

TEMA DE FRENOS DELANTERO: Posee sistema Hidráulico con la palanca de accionar  
brada.

TEMA DE FRENOS TRASERO: Posee en buen estado. Probado parada la unidad.

FAROS DELANTERAS: Posee conjunto de faros originales, fuera de posición. No se pudo probar  
funcionamiento.

FAROS TRASERAS: Posee faro de giros lateral derecho en regular estado. Faro de cola se  
centra con el acrílico quebrado, lámpara en buen estado. Faro de giros traseros izquierdo  
quebrado el acrílico y lámpara. No se pudo probar el funcionamiento.

CRISTALES: Posee lateral izquierdo sin vidrio reflectivo carcasa plástica fuera de posición. Lateral  
derecho quebrado el vidrio y carcasa plástica fuera de lugar.

MANILLAS: Posee dos plástica de color rojo, lateral izquierdo en regular estado. Lateral derecho  
quebrado en la punta.

CAJETA: Posee en regular estado.

GUARDALINES: Posee delantero derecho y ambos traseros en regular estado. Delantero izquierdo  
quebrado y fuera de lugar.

GUARDABARROS: Posee delantero en regular estado. Traseros destrozado y fuera de lugar.

PNEUMATICOS: Posee delantero marca Cheng Shin medidas 2.50 x 17 en mal estado sus bandas de  
rodadura y traseros marca Elliper medidas 30/100 x 14 en mal estado sus bandas de  
rodadura.

CAJAS: Posee delantera y trasera en regular.

CAJETA: Posee en regular estado, fuera de posición.

PORTA DE PARADA: Posee dos en regular estado de conservación.

ASIENTO: Posee quebrado el soporte y fuera de lugar el asiento.

MOTOR: Posee en regular estado de conservación no fue posible probar el funcionamiento, por  
que la palanca de cambios esta forcida y trabada.

ESTADO DEL CUERPO FISICO Y PINTURA EN GENERAL: En regular estado de  
conservación.

//// //// /CONTI.



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL" TENGO A LA VISTA

CONCEPCION, 06 / 03 / 2010

44  
H. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
CORRECCIONAL  
CONCEPCION



EXP. N° 125410  
SECC. CRIMINALISTICA  
U. R. S.

////// NUA.

**ERVACIONES:** El rodado inspeccionado presenta los siguientes daños materiales en su cuerpo físico: Quebrado el acrílico del faro de cola y giros izquierdo este último con la lámpara rotada. Quebrado y fuera de lugar el guardabarros traseros, este de material plástico. El guardador izquierdo se encuentra torcido y desplazado hacia delante. Quebrado el pedalín izquierdo y fuera de lugar. El soporte de parada tipo muleta se encuentra quebrada y fuera de lugar. La palanca de accionar los cambios esta torcida y deformada, la misma esta trabada y con marcha colocada lo que hace imposible poner en funcionamiento al motor. La cacha lateral izquierda del cuadro se encuentra quebrada y fuera de lugar. El soporte del asiento esta quebrado y el asiento fuera de lugar. La estructura plástica del baúl porta objetos se encuentra quebrada en su lateral izquierdo con parte de la zona delantera fuera de lugar. El carenado cubre las se encuentra quebrado en su lateral izquierdo. La cacha pechera se esta fuera de posición en lateral izquierdo, en el lateral derecho se observa fricción con desprendimiento de material. El baúl porta faros presenta fricción con desprendimiento de material en su lateral derecho el baúl de faros delanteros se encuentra fuera de posición. La punta de puñera lateral derecho rota la punta con desprendimiento de material por fricción. Roto ambos espejos retrovisor. El pedal del freno traseros esta torcido desplazado hacia la izquierda. Torcido el pedalín delantero con fricción y desprendimiento de goma en la punta. Quebrada la palanca de accionar el baúl delantero. No se observan otros daños recientes en el cuerpo físico de la unidad.

---ES MI INFORME.



MARIO EDUARDO MALDONADO  
SARG. C/3427 - MECANICO  
VERIFICADOR  
P. V. Concepción - Tucumán

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA  
CONCEPCION, 06 / 03 / 2015"



Dr. JUAN F. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

45  
16



## S Y OTROS

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO

"C" ABANCEI

**DOMINIO:**

CXR 4/15

21 JUL 2010

CODIGO DE REGISTRO

№

\$

SEÑALAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO.

- ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES.** PODRAN SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO - COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO  
**LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES.** PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION - COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.  
**ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL.** PODRA SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL - COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.  
**LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL.** PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION - COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.  
**CERTIFICADO DE ESTADO DE DOMINIO. BLOQUEA EL DOMINIO POR QUINCE (15) DIAS HABILES.** PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR DEL VEHICULO EN CASO DE CONDOMINIO, CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS, b) AUTORIDAD JUDICIAL.  
**INFORME DE ESTADO DE DOMINIO NO BLOQUEA EL DOMINIO.** PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR O EX-TITULAR DEL VEHICULO EN CASO DE CONDOMINIO, CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS, b) AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, c) QUIEN EXPRESE INTERES LEGITIMO CONSIGNAR EN EL RUBRO "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE Y RUTINO DEL PEDIDO.  
**ANOTACION DE COMUNICACIONES DE SINIESTROS QUE FORMULEN LAS COMPANIAS ASEGURADORAS.**  
**ANOTACION DE COMUNICACIONES QUE FORMULEN LAS AUTORIDADES POLICIALES.**  
**CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA.** PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR O EX-TITULAR DEL VEHICULO, EN CASO DE CONDOMINIO, CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS, b) AUTORIDAD JUDICIAL.  
**DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE VEHICULO.** PODRAN SOLICITARLO LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.  
**DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE MOTOR.** PODRAN SOLICITARLO LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.  
**DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE CARROCERIA Y/O CHASIS.** EXCLUSIVAMENTE EN LOS CASOS CONTEMPLADOS POR LAS NORMAS VIGENTES. PODRAN SOLICITARLO LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.  
**DUPLICADO DE CERTIFICADO DE DENUNCIA DE ROBO O HURTO.** PODRAN SOLICITARLO LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.  
**DUPLICADO DE CERTIFICADO DE COMUNICACION DE CULPERO.** PODRAN SOLICITARLO LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR Y LAS CIAAS. ASEGURADORAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.  
**ASIGNACION CODIFICACION DE IDENTIFICACION MOTOR Y/O CHASIS.** CONSIGNAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO DEL PEDIDO Y PARTE A GRABAR.  
**DUPLICADO DE TITULO.** LA SOLICITUD TIPO DEBE SER EXPEDIDA POR EL REGISTRO, SALVO QUE SE PRESENTE CONJUNTAMENTE CON UNA TRANSFERENCIA.  
**DUPLICADO DE CEDULA, RENOVACION O CEDULA ADICIONAL.** INDICAR EN "E" EL TIPO DE TRAMITE EN TRAMITE DE DUPLICADO LA SOLICITUD DEBE SER EXPEDIDA POR EL REGISTRO.  
**CAMBIO DE USO.** CONSIGNAR EN "E" EL NUEVO USO.  
**CERTIFICADO DE OTRAS CONSTANCIAS REGISTRALES.** INDICAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO DEL PEDIDO Y CONSTANCIA REQUERIDA.  
**OTROS TRAMITES.** CONSIGNAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO Y REQUERIMIENTO.

E" DECLARACIONES: INFORME DE DOMINIO

**F SOLICITANTE**

Result Section A/B/C/D

1. APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACIÓN DEL SOLICITANTE

**FIRMA**

SOLICITANTE: SUAL DE H/OO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

## EXTRANEURUS

23518962

NUMERO DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE A ESTE DOCUMENTO ES LA DE:  
EL FIRMANTE ACREDITA SUFICIENTE

**PATRICIO F. LOPEZ**

ENCARGADO SUPLENTE

REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR

SECCIONAL CONCEPCION - TUCUMAN

"G" RESERVADO PARA EL TRAMITE  
DE VERIFICACION

EXCLUSIVAMENTE PARA TRAMITES 15 Y 16

AUTOMOTOR VERIFICADO SIN OBSERVACION

LUGAR Y FECHA

**SELLO Y FIRMA**

### "H" VEHICULO

DOMINIO (IV DE LA PAZ PATIENTE)

MARCA

TIPO

MODELO

MARCA MOTOR

**NUMERO MOTOR**

MARCA CHASIS

NUMERO CHASSIS

LEY 22.977. Será reprimida con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho resultare punible, la que insertar o fuese incorporada en las solicitudes tipo de comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Decretarios, desde el momento de su ingreso en dichos o Circunscripciones (que tales documentos deban probar).

VALOR HASTA \$ 21,60

0054

COPIA FIEL

CONCEPCION 06/03/2010

FECHA AUTO QUE  
ORDENA LA MEDIDA

FECHA AUTO QUE  
ORDENA LE VANTAMIENTO  
DE LA MEDIDA

APUNTA EL NOMBRE O DENOMINACION DEL TITULAR

DT. JUAN F. SANCHEZ

SE MARCA CON X LO QUE CORRESPONDA

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS

D.N.I. L.E. L.C. D.N.I. C.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSC.  
O CREACION

### CONSTANCIAS REGISTRALES SOBRE EL ESTADO DE DOMINIO

#### "J" IDENTIFICACION DEL TITULAR

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION

CALLE - Nº - PISO - DEPTO.

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

EXTRANJEROS

1

2

3

4

5

6

D.N.I.

L.E.

L.C.

D.N.I.

C.I.

PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

FECHA DE NACIMIENTO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

DIA

MES

AÑO

SOLTERO

CASADO

VIUDO

DIVORC.

NUCIA

Nº

APELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE

PERSONERIA OTORGADA POR

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSC.  
O CREACION

#### "K" IDENTIFICACION DEL CONDOMINO

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION

CALLE - Nº - PISO - DEPTO.

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

EXTRANJEROS

1

2

3

4

5

6

D.N.I.

L.E.

L.C.

D.N.I.

C.I.

PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

FECHA DE NACIMIENTO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

DIA

MES

AÑO

SOLTERO

CASADO

VIUDO

DIVORC.

NUCIA

Nº

APELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE

PERSONERIA OTORGADA POR

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSC.  
O CREACION

#### "L" AFECTACIONES PERSONALES O AL DOMINIO, POSESION O USO DEL VEHICULO Y CONSTANCIAS VARIAS

APELLIDO Y NOMBRES DEL VENDEDOR

FECHA DE LA TRANSFERENCIA

Nº RPA MOTOR ASIGNADO

Nº RPA CHASIS ASIGNADO

#### "M" OBSERVACIONES

"N" ATENTO A

REG. CONCEPCION - TUC.

LOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE DE TRICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD, PROCEDO A

LUGAR

21 JUL 2010

PATRICIO F. LOPEZ  
ENCARGADO SUPLENTE  
REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR  
SECCION L CONCEPCION - TUCUMAN

"O" AUTORIZO A

TIPO DE DOCUMENTO Y Nº

A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI  
PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA  
PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

CIUDAD DE TUCUMAN

EXP. N° 1279/10  
SECC. CRIMINALISTICA  
U. R. S.  
UNIDAD REGIONAL SUR  
DIVISION CRIMINALISTICA

División Criminalística, Julio 29 de 2010.-

SEÑOR  
PROFESOR DE INST. EN LO PENAL IVº NOM.  
DE DESPACHO:

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO VICTIMA: FERREYRA  
MANUEL. ACUSADO: PEDRAZA LUIS ANTONIO FECHA DEL HECHO:  
19 JUL 10. FECHA DE RELEVAMIENTO: 19 JUL 10 . LUGAR: RUTA  
NACIONAL N°: 38. JURISDICCION: COMISARIA DE AGUILARES.-

Elevo a Ud. Expte. n° 1279/10 en el que se adjunta:  
Relevamiento Planimétrico n° 23212/10 y Anexo Fotográfico con doce  
(2) fotos color en el formato 10 x 15.-



DINO MARCIAL CONCHA  
SUB COMISARIO c/404  
LICENCIADO EN CRIMINALISTICA  
JEFE DE DIVISION CRIMINALISTICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA  
CONCEPCION, 06 / 03 / 2016



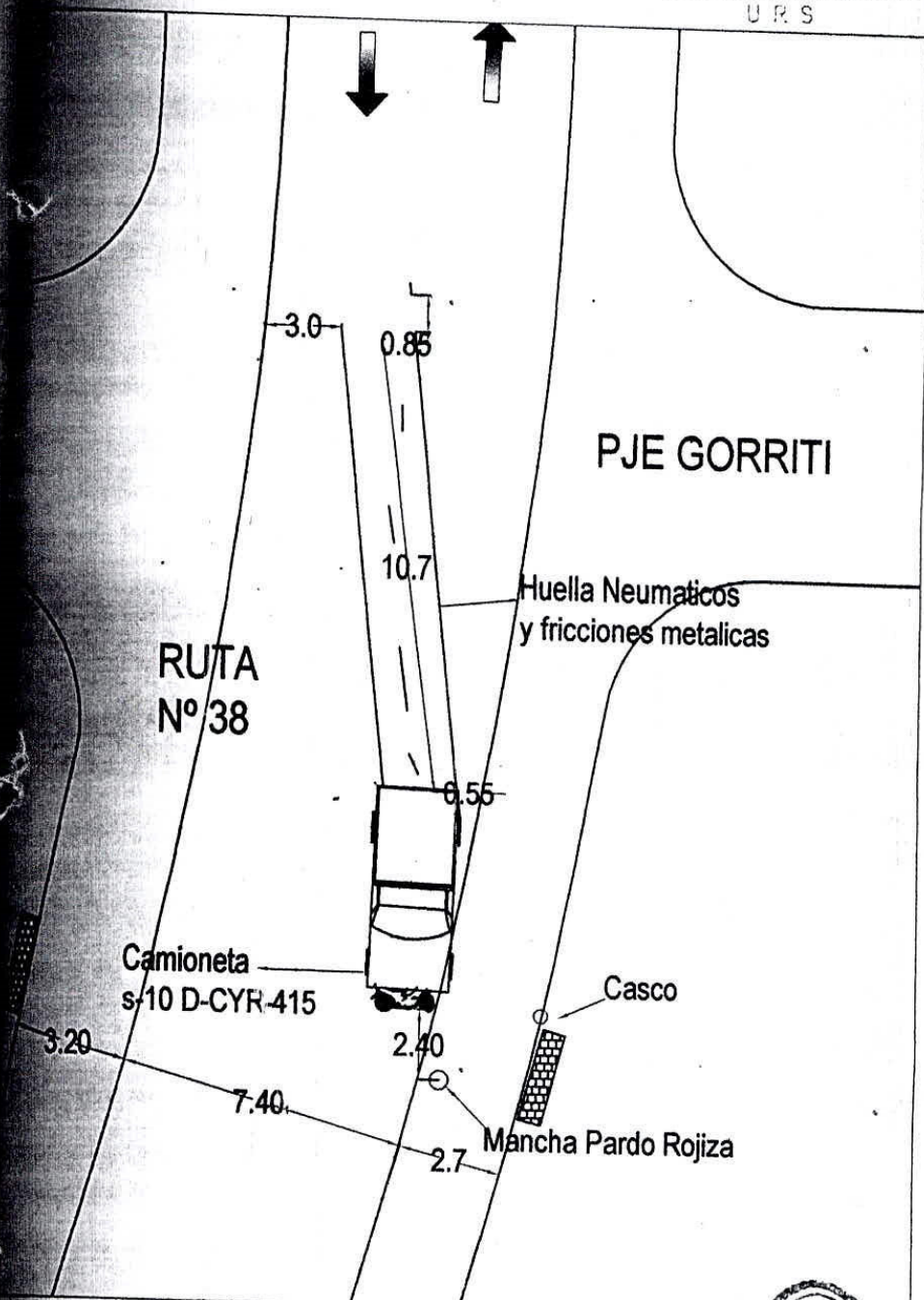
Dr. JUAN F. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

97  
18

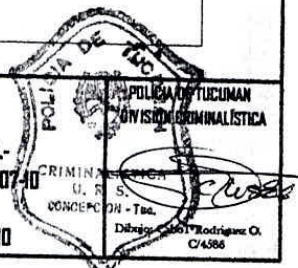


# AGUILARES

EXP. N° 1279 / 12  
SECC. CRIMINALISTICA  
U. R. S



CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO.-  
VICTIMA: FERREYRA MANUEL.-  
ACUSADO: PEDRAZA LUIS ANTONIO.-  
F. HECHO: 19-07-10 F. RELEV: 19-07-10  
LUGAR: RUTA 38 AGUILARES.-  
INF.TCN. PLANIMETRICO N° 23212/10



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE VERSE A LA VISTA  
CONCEPCION, 06 / 07 / 2015



DR. JUAN F. SARACHO BAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

48  
X



POICIA DE TUCUMAN

DIV. CRIMINALISTICA URS  
SECCION FOTOGRAFIA

SEÑOR JEFE DE DIVISION CRIMINALISTICA URS:

Expediente n°:

Informe Fotográfico 23212/10

Causa: HOMICIDIO CULPOSO

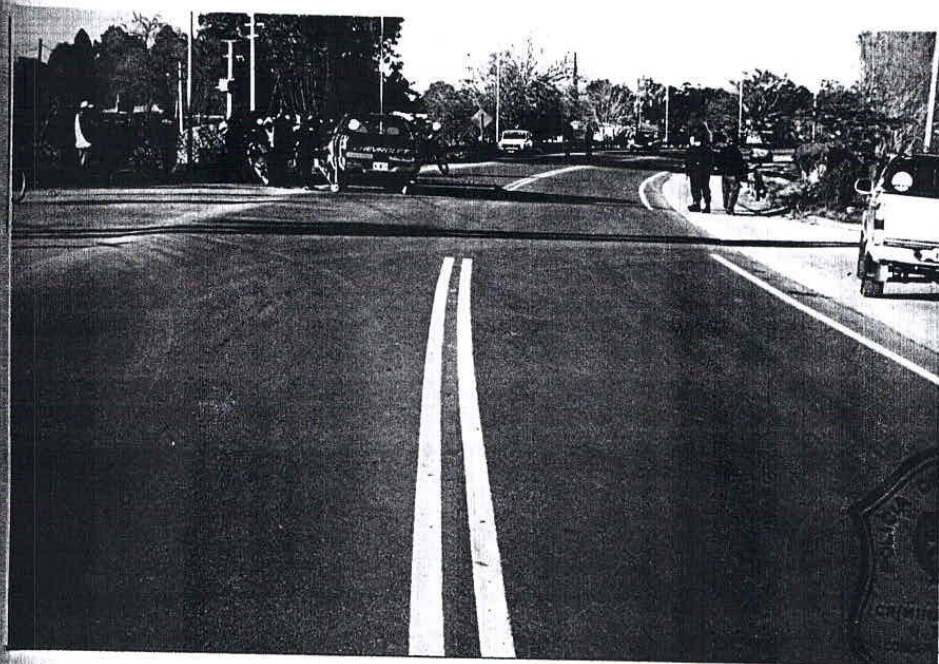
Victima: FERREYRA MANUEL

Acusado: PEDRAZA LUIS ANTONIO

Fecha RELEV: 19/07/10

Lugar de los Hechos: RUTA 38 AGUILARES ALT. ESTATICA

Elevo a su conocimiento y consideración el presente Informe Fotográfico, el cual dispone de (12) tomas fotográficas, en el formato 10x15.- realizadas en el lugar de los hechos



Fotografía n° 1: Panorámica desde el cardinal Norte-Sur sobre Ruta Nacional 38 altura La Estática de fondo se observa a uno de los vehículo participante



Sargento MC/2881

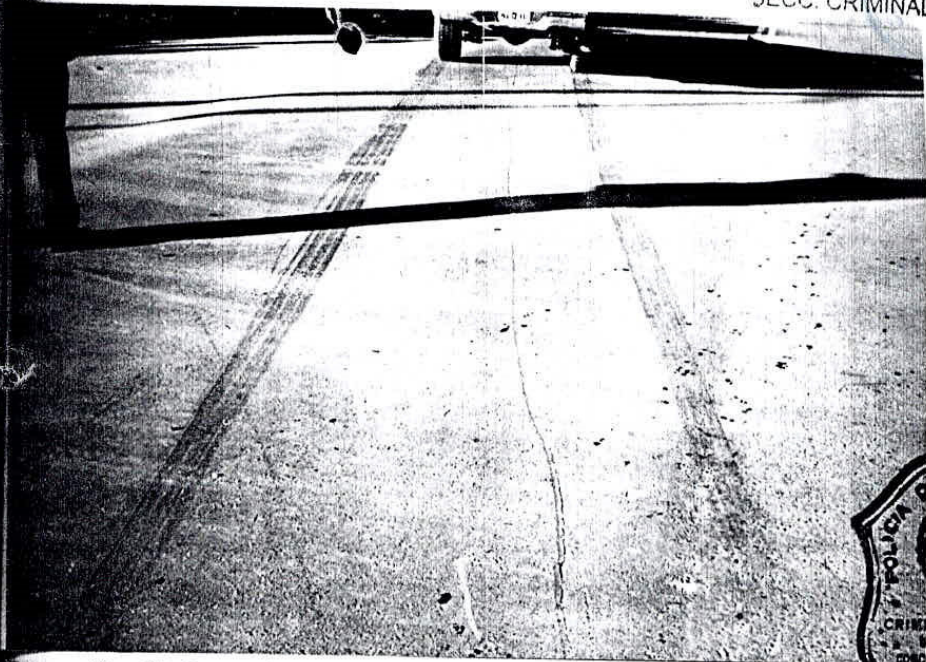
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TIENE A LA VISTA  
CONCEPCION, 06/08/2010"



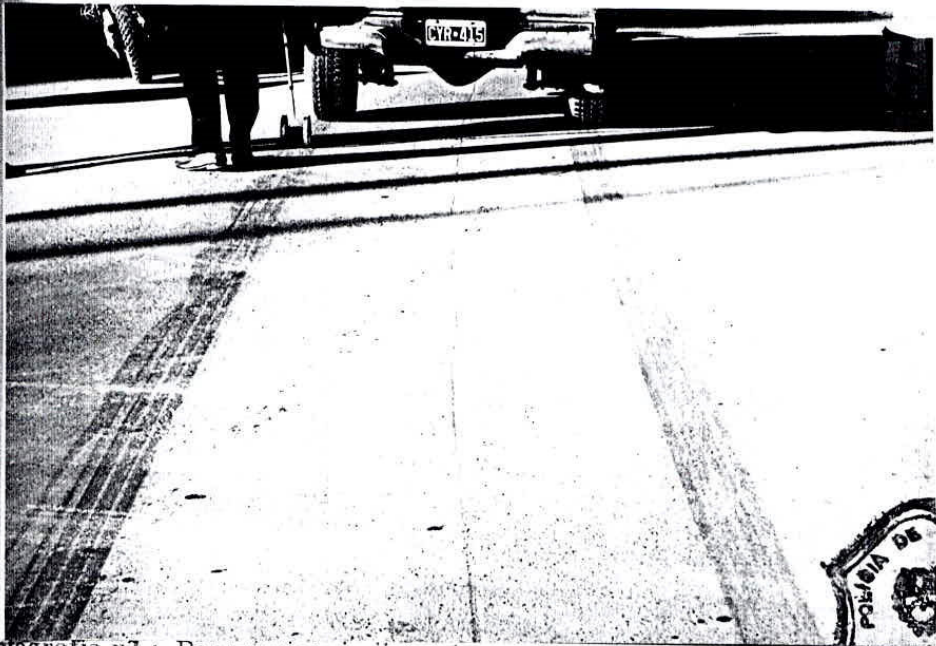
Dr. JUAN F. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

49  
X





Fotografía n°2: Panorámica Norte Sur se observa a uno de los vehículos en la calzada y huella de neumáticos con invasión de carril



Fotografía n3 : Panorámica similar a la anterior con mayor aproximación

Maria Javier  
Sargento 12381

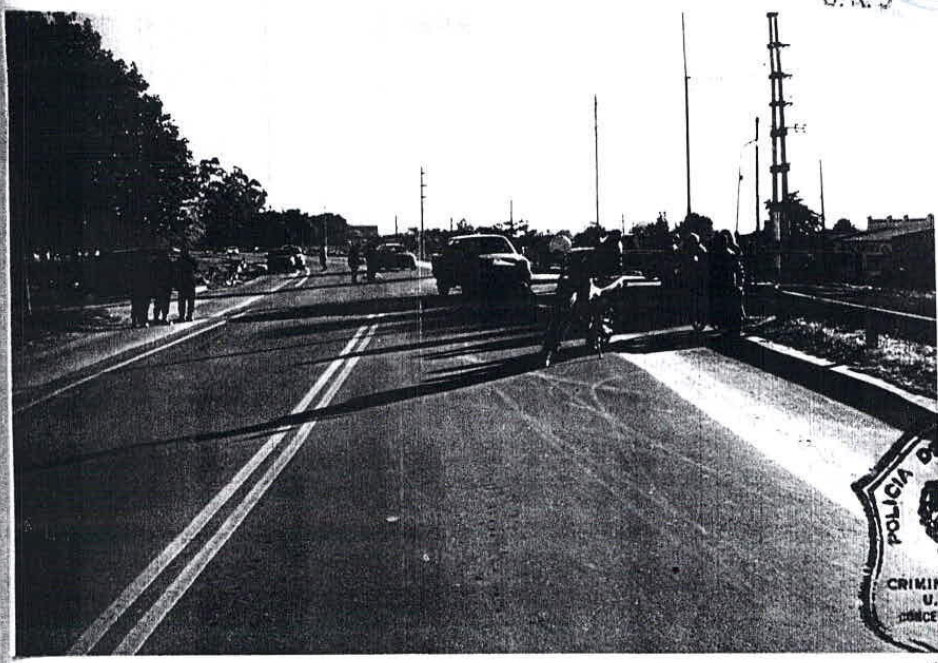
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PERUO A LA VISTA  
CONCEPCION, 06/03/2010."



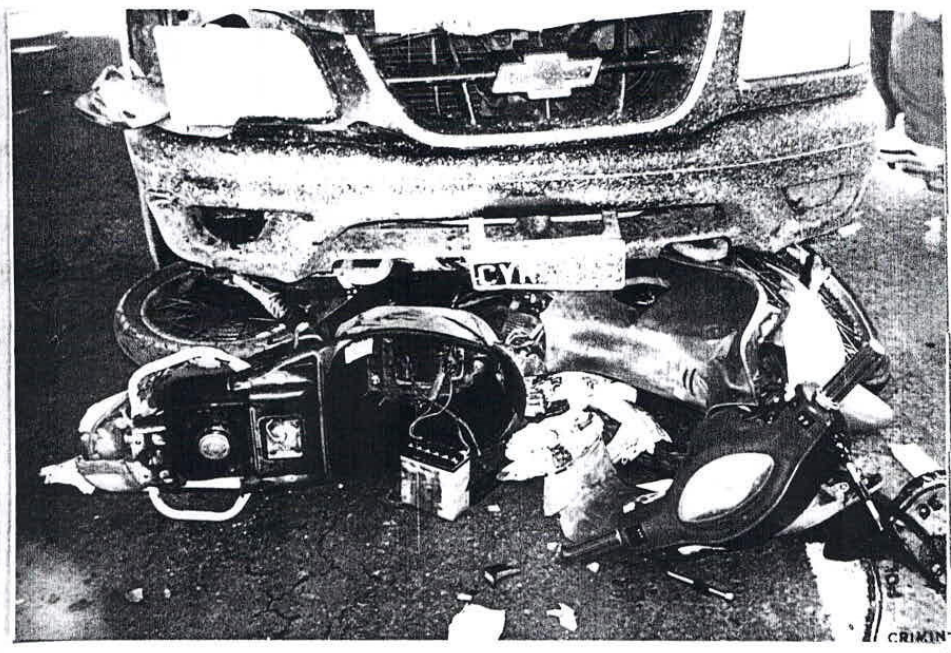
Dr. JUAN F. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



EXP. N° 1270 10 42  
SECC. CRIMINALISTICA  
U. R. S



Fotografía N°:4 Panorámica de Sur-Norte a la derecha se observan a los dos vehículos involucrados en este hecho



Fotografía N°:5 Panorámica similar a la anterior con aproximación

Mario Javier Lucena  
Sargento DC 2881

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL VERIFICADO A LA VISTA  
CONCEPCION, 06 03 2016



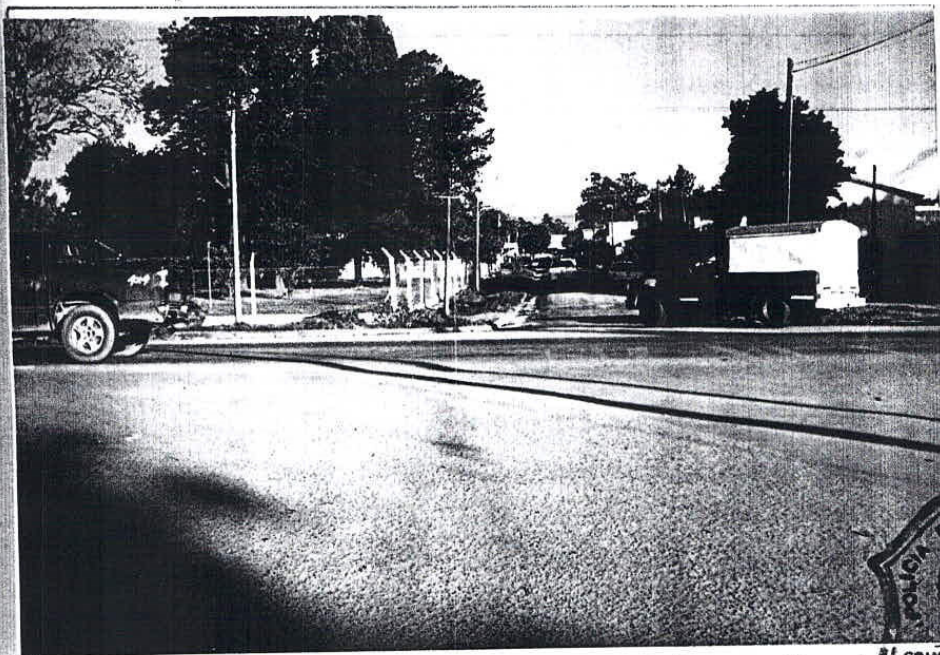
Dr. JUAN P. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

51  
22





**Fotografía N°:6** Toma realizada con aproximación y detalle se observa la posición en la quedaron los dos vehículos-



**Fotografía N°:7** Panorámica de Este-Oeste de la intersección de Calle Gorriti y Ruta Nac. 38

Mario Javier Lucena  
Sargento LC 2881

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL VERIFICADO A LA VISTA"  
CONCEPCION, 08/03/2019.



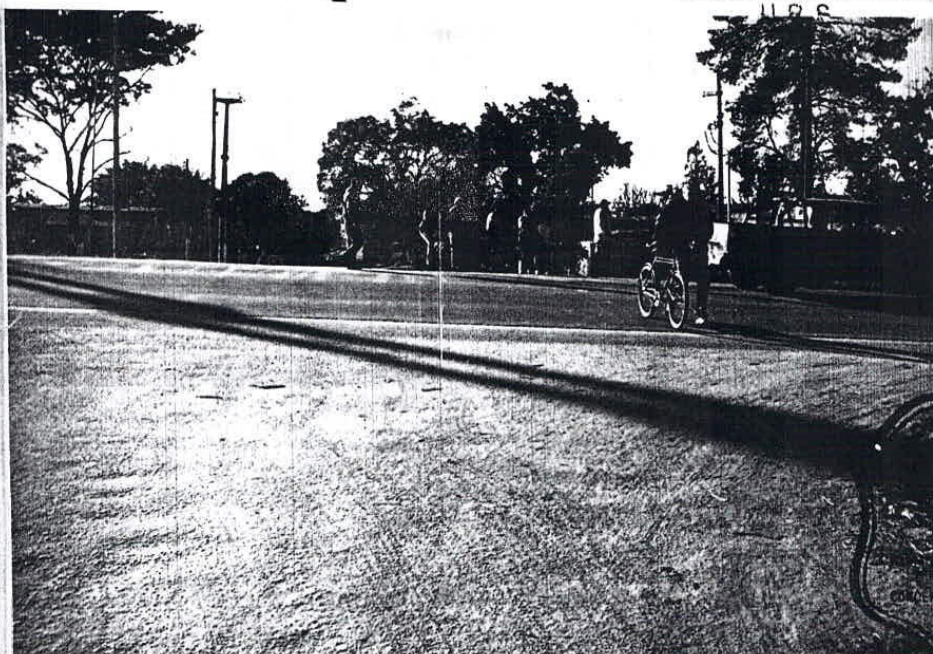
Dr. JUAN E. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

52

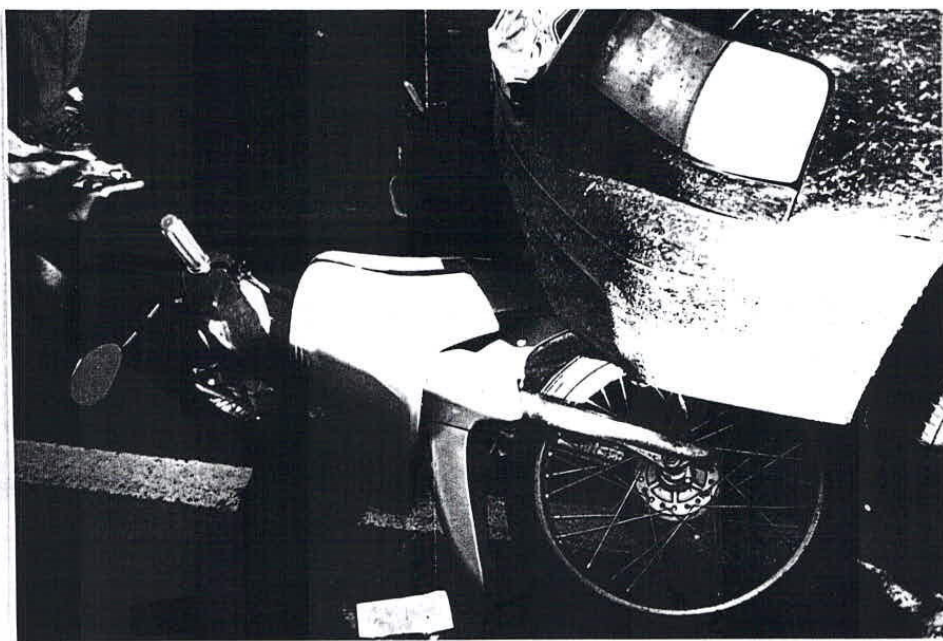
28



EXP. N° 12301/10  
SECC. CRIMINALISTICA



Fotografía N°: 8 Realizada de Oeste-Este por calle Gorriti y Ruta Nacional



Fotografía N°: 9 Realizada con aproximación y detalle en la posición en la que quedaron ambos vehículos

Mario Xavier Lucena  
Sargento 1°/2881

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE VIÓ A LA VISTA  
CONCEPCION, 26/03/2010

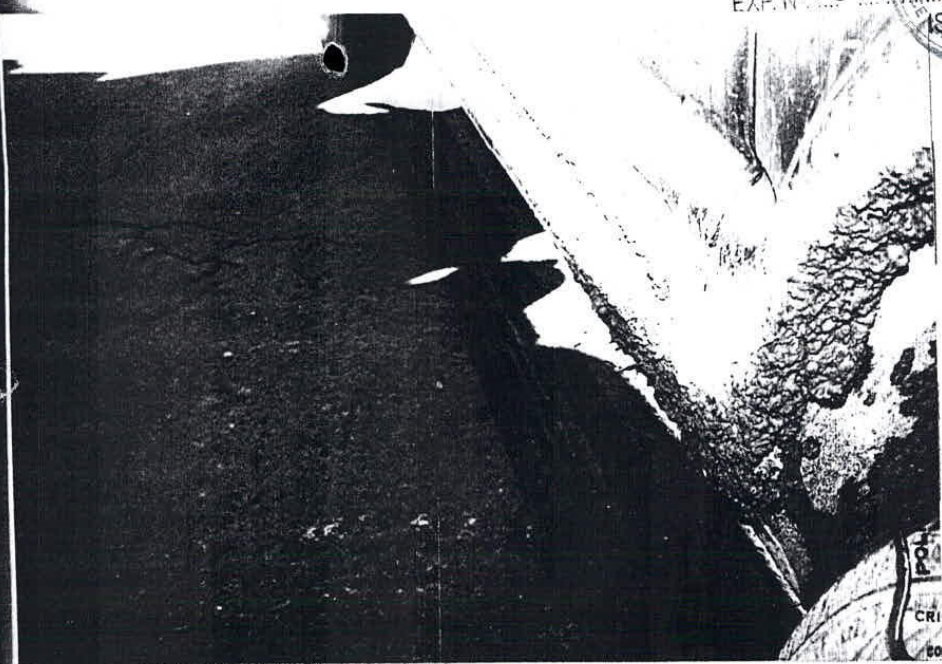


Dr. JUAN F. SANCHEZ DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

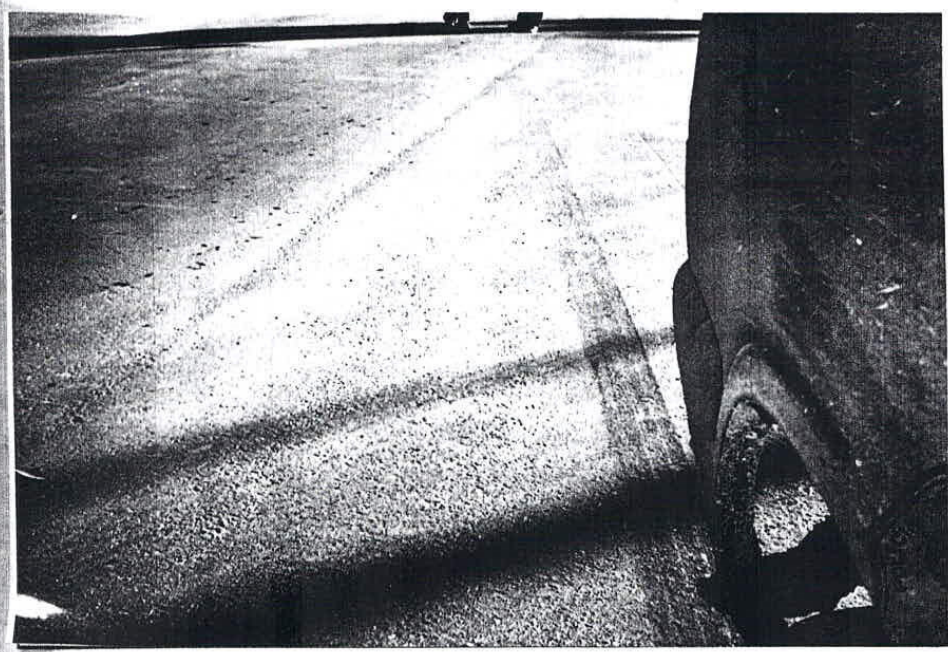
53

28





**Fotografía N° 10** Indica las huellas de frenada de la camioneta tomada desde la rueda a rueda



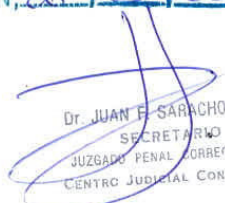
**Fotografía N° 11** realizada desde Sur-Monte a partir de la rueda trasera de la camioneta se puede observar la invasión del carril

  
Mario Javier Encena  
Sargento 1 C/2881

"ES COPIA FIEL"



RECIBIDO A LA VISTA  
CONCEPCION, 06 / 03 / 2018

  
Dr. JUAN F. SARACHO DAZA  
SECRETARIO  
JUZGADO PENAL CORRECCIONAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

59  
24

